

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS**

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 13/03/2024

ESTADO ELECTRÓNICO N° 039

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2024-00050-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	N.N	12/03/2024	AUTO INADMITE
17-174-40-89-004-2024-00040-00	GARANTIA MOBILIARIA	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	N.N	12/03/2024	AUTO RECHAZA NO SUBSANO
17-174-40-89-004-2024-00010-00	EJECUTIVO	FONFABRICAFAE	MIRIAM GIRALDO MOLINA Y OTRO	12/03/2024	RECONOCE PERSONERIA - RESUELVE SOLICITUD NOTIFICACION - VENCE TERMINO TRASLADO CODEMANDADA MIRIAM GIRALDO MOLINA
17-174-40-89-004-2024-00010-00	EJECUTIVO	FONFABRICAFAE	MIRIAM GIRALDO MOLINA Y OTRO	12/03/2024	AUTO RESUELVE LEVANTAMIENTO MEDIDA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria